

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11360 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asuntos: Concurso 831/2012 y 832/2012 sección C1.

Fecha del auto de declaración: 20 de febrero de 2013.

Clase de concurso: Abreviado voluntario coordinados.

Entidades concursadas:

Mobiliario de Oficinas Morenilla, S.A.

Domicilio: Rambla de Sant Jordi, 156, bajos, de Ripollet (Barcelona).

CIF: A08738932.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22.739, folio 56, hoja B-42.224.

Mobiliario de Oficina Polinya, S.L.

Domicilio: C. Gerona, 19, 08291 Ripollet (Barcelona).

CIF: B60938123.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 28.522, folio 178, hoja B-138.899.

Administradores concursales:

Don Mauricio Canals Ramoneda.

Dirección postal: en Barcelona, Rambla Catalunya, n.º 49-51, 3.º 2.ª, con teléfono 93.488.16.90 y Fax 93.487.91.62.

Dirección electrónica:

Para el CV 831/12: [mob.ofi.polinya@canals-conde-escalza.com](mailto:mob.ofi.polinya@canals-conde-escalza.com)

Para el CV 832/12: [mob.ofi.morenilla@canals-conde-escalza.com](mailto:mob.ofi.morenilla@canals-conde-escalza.com)

La entidad mercantil, como administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 28 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014585-1